

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Permisos de Circulación



DT: 052
CJO/myo
12102016

REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 12 de Octubre de 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001303

CONSIDERANDO:

La declaración, jurada notarial presentada por el interesado don JUAN PAULINO NÚÑEZ SANTIBAÑEZ, Rut.: 03.896.307-4 de fecha 30 de Marzo de 2016, e ingresada mediante providencia N° 881, de fecha 30 de Marzo de 2016.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440.- de fecha 28.09.1985, La Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, publicada en Diario Oficial de la República, con fecha 06 de mayo de 1988, el Decreto N° 2621 de fecha 06.12.2012, de nombramiento del Alcalde, el Decreto 1884 de fecha 30 de Diciembre de 2015 que establece subrogancias del Municipio y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

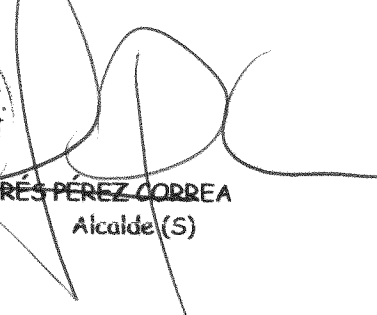
DECRETO:

ACOGE aviso de no circulación por el año 2016, del vehículo placa patente única BH3251-6, Camioneta, marca Nissan, modelo GLC 141, N° de motor no registra, N° de Chasis Q140-014366, color celeste, año 1981, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2016.

Déjase establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde a la primera cuota año 2014, según se acredita mediante Folio N° 9213904 de fecha 31 de Marzo del 2014, por lo tanto queda pendiente el pago de la segunda cuota del permiso de circulación año 2014.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
*Secretario Municipal


ALCALDE
ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde(S)

APC/LUS//REN/CJO/myo.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Dirección del Tránsito y Patentes